



EXUPERANCIA SANTACRUZ CARMONA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 27 de abril de 2018, se adoptó el siguiente **ACUERDO**

<<

SEGUNDO.-CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN OFERTAS SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "ESCUELA DE VERANO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES" (Expte. 11/2018).

Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto

Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 5º)

Aprobación expediente de contratación: Acuerdo del Consejo Rector del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes de fecha 14/02/2018

Tramitación: Ordinaria

Garantía provisional: no se exige

Presupuesto de licitación: Se ha determinado un presupuesto de contratación de 137.951,48 €, IVA incluido (68.975,74 €/año)

Plazo de ejecución: dos años, con posibilidad de una prórroga anual expresa.

Interesa a modo previo, retrotraer el expediente al acto de conocimiento del informe de valoración del sobre nº 2 "OFERTA TÉCNICA" y en su caso apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" celebrado el día 19 de abril de 2018 cuyo resultado fue el siguiente:

<<

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

ÚNICO: Dar traslado del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación

>>

Acto seguido se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 3, mediante informe del Técnico Medio Deportivo D. Víctor M. Bautista Salido, de fecha 20 de abril de 2018, en el cual se aprecian errores de transcripción al traspasar las tablas de cálculo al documento de texto, y el cual se transcribe, ya corregido, con el siguiente tenor:

Asunto: EXPEDIENTE: 11/2018 Informe relativo valoración criterios objetivos CONTRATO DE SERVICIOS DE ESCUELA DE VERANO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

D. Víctor Manuel Bautista Salido, Técnico Medio Deportivo del OAL Patronato Municipal de Deportes de San Vicente del Raspeig, ante la solicitud del Departamento de

Secretaría del Excmo. Ayto. de San Vicente del Raspeig, en cuanto a la providencia de la mesa de contratación por al que se me da traslado de las ofertas originales admitidas en el PROC.ABIERTO, a los efectos de emisión de informe de valoración de las mismas, en cuanto a los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, y puntuación final de todos los criterios.

ANTECEDENTES:

Se remiten ofertas pertenecientes a los siguientes licitadores:

- MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.
- IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.
- SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.
- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.

Se valoran los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas, hasta un máximo de 75 puntos. En este apartado se valora la "a) Oferte Económica", "b) Monitores"

VALORACIÓN DE OFERTAS:

Por parte de este técnico, vistas las ofertas, y siguiendo los criterios en el PCT, presento la siguiente valoración.

1. Respecto al criterio de OFERTA ECÓNÓMICA, valorando hasta 65 puntos la mejora del precio de los distintos servicios según el siguiente precio de licitación:

	CURSO 1º	CURSO 2º	CURSO 3º	CURSO 4º
SERVICIOS REALIZADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
Servicio mínimo escuela verano 9:00 a 14:00	41,78 €	89,26 €	89,26 €	89,26 €
Servicio Suplemento mañana. 8:00 a 9:00	5,38 €	10,98 €	10,98 €	10,98 €
Servicio Suplemento tarde. 16:00 a 17:00	5,38 €	10,98 €	10,98 €	10,98 €
Menú (por alumno)	37,03 €	72,91 €	72,91 €	72,91 €

A estos precios unitarios máximos se les deberá añadir el IVA al 10%.

Baremo de los mismos:

	CURSO 1º (hasta 8,5 puntos)		CURSO 2º-3º-4º (hasta 56,5 puntos)	
SERVICIOS REALIZADO	PRECIO UNITARIO	máximo puntos	PRECIO UNITARIO	máximo puntos
Servicio mínimo escuela verano 9:00 a 14:00		6		40
Servicio Suplemento mañana. 8:00 a 9:00		1		6
Servicio Suplemento tarde. 16:00 a 17:00		1		6
Menú (por alumno)		0,5		4,5

Se aplicará la siguiente fórmula matemática: $P_a = P_{max} \times (B_0/B_{max})$

Siendo:

P_a : Puntuación obtenida para cada apartado considerando hasta dos decimales.

P_{max} : Puntuación máxima, para cada uno de los apartados.

B_0 : baja ofertada (en tanto por ciento), considerando dos decimales.



Bmax: baja máxima (en tanto por ciento), considerando dos decimales.

1.1. VALORACIÓN DE SERVICIO MÍNIMO ESCUELA VERANO:

Las empresas presentan la siguiente oferta, siendo la mejor la de Mediterráneo Servicios Marinos con una baja del 13,83% respecto al precio de licitación.

	PRECIO SEMANA JUNIO			PRECIO QUINCENAS		
	PLIEGO	Mo en baja	baja %	PLIEGO	Mo en baja	baja %
pliego	41,78 €	13,83			89,26 €	
puntos concepto	6	PUNTOS		40	PUNTOS	
EMPRESA						
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	36	6,00	13,83	73	40,00	18,22
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	37,6	4,34	10,00	80,33	21,97	10,00
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	37,55	4,39	10,12	80,25	22,16	10,09
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	40,25	1,59	3,66	80,5	21,55	9,81

1.2. VALORACIÓN SERVICIO SUPLEMENTO MAÑANA:

Las empresas presentan la siguiente oferta, siendo la mejor la de Mediterráneo Servicios Marinos con una baja del 25,65% respecto al precio de licitación.

	SEMANA JUNIO			QUINCENAS		
	supleme nto mañana	Mo en baja	baja %	supleme nto mañana	Mo en baja	baja %
pliego	5,38 €	25,65			10,98 €	
puntos concepto	1	PUNTOS		6	PUNTOS	
EMPRESA						
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	4,00	1,00	25,65	9,00	6,00	18,03
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	4,84	0,39	10,04	9,88	3,33	10,02
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	4,80	0,42	10,78	9,85	3,42	10,29
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	5,38	0,00	0,00	10,80	0,55	1,64

1.3. VALORACIÓN SERVICIO SUPLEMENTO TARDE:

Las empresas presentan la siguiente oferta, siendo la mejor la de Mediterráneo Servicios Marinos con una baja del 25,65% respecto al precio de licitación.

	SEMANA JUNIO			QUINCENAS		
	supleme nto tarde	Mo en baja	baja %	supleme nto tarde	Mo en baja	baja %
pliego	5,38 €	25,65			10,98 €	
puntos concepto	1	PUNTOS		6	PUNTOS	
EMPRESA						
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	4,00	1,00	25,65	9,00	6,00	18,03
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	4,84	0,39	10,04	9,88	3,33	10,02
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	4,80	0,42	10,78	9,85	3,42	10,29
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	5,38	0,00	0,00	10,80	0,55	1,64

1.4. VALORACIÓN SERVICIO MENÚ:

Las empresas presentan la siguiente oferta, siendo la mejor la de Mediterráneo Servicios Marinos con una baja del 85,15% respecto al precio de licitación.



	COMEDOR SEMANA JUNIO			COMEDOR QUINCENAS		
	comedor pliego	Mo en baja	baja %	comedor pliego	Mo en baja	baja %
pliego	37,03 €	85,15			72,91 €	
puntos concepto	0,5	PUNTOS		4,5	PUNTOS	
EMPRESA						
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	5,50	0,50	85,15	5,50	4,50	92,46
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	33,33	0,06	9,99	65,62	0,49	10,00
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	33,30	0,06	10,07	65,60	0,49	10,03
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	31,00	0,10	16,28	62,00	0,73	14,96

2. Respecto al criterio de OFERTA MONITORES, valorando hasta 10 puntos según los siguientes baremos:

Por aumento de monitores sin coste alguno para OAL Patronato Municipal Deportes, además de los expresamente necesarios para cumplir con la ratio monitor/alumno en el "servicio mínimo escuela de verano de 9:00 a 14:00h" de acuerdo con lo previsto en el PPT.

- Curso 1º. Máximo 0,4 punto. Hasta 2 monitores apoyo a razón de 0,2 puntos por monitor.
- Curso 2º. Máximo 4,4 puntos. Hasta 8 monitores apoyo a razón de 0,55 puntos por monitor.
- Curso 3º. Máximo 4,4 puntos. Hasta 8 monitores apoyo a razón de 0,55 puntos por monitor.
- Curso 4º. Máximo 0,8 puntos. Hasta 2 monitores apoyo a razón de 0,4 puntos por monitor.

Las empresas presentan la siguiente oferta, siendo la mejor la de IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.



	MONITORES APOYO								TOTAL
	SEMANA JUNIO		JULIO		JULIO		AGOSTO		
	PUNTOS MÁXIMOS								
	0,4		4,4		4,4		0,8		10
	PUNTO MONITOR								
	0,2		0,55		0,55		0,4		
EMPRESA	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS	
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	1	0,2	7	3,85	7	3,85	1	0,4	8,3
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	2	0,4	8	4,4	8	4,4	2	0,8	10,0
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	1	0,2	6	3,3	6	3,3	1	0,4	7,2
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	2	0,4	4	2,2	2	1,1	2	0,8	4,5

INFORME - PROPUESTA

Una vez valorados todos los criterios, tanto objetivos como subjetivos presentados, la puntuación que se otorga a cada licitador es la siguiente, ordenada de mayor a menor puntuación los licitadores.

EMPRESA	SUBJETIVOS	CRITERIOS OBJETIVOS		total
	criterios técnicos (25)	criterios económicos (65)	criterios monitores (10)	
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS S.L.	19,5	65,0	8,3	92,8
IDEX IDEAS Y EXPANSIÓN S.L.	21,5	34,3	10	65,8
SALVADOR ESCARTÍ CS S.L.	19,5	34,8	7,2	61,5
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.	18,5	25,1	4,5	48,1

Para que sirva a los efectos oportunos, firmo el presente en San Vicente del Raspeig, a 20 de abril de 2018.

A continuación se da cuenta del escrito de fecha 26/04/2018 (R.E. nº 2018000765), presentado por D. Ignacio Hernando de Larramendi Martínez, con DNI: 50282823Q, en representación de la empresa Actividades Sociales y Educativas Mediterráneo (CIF: B03176021), que se transcribe.

EXPONE:

Que la empresa que representa presentó poder concursar en el servicio de "ESCUELA DE VERANO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. EXP: 11/2018.

Que una vez comenzado el procedimiento de concurso, en la fase de apertura del sobre número tres correspondiente a la Oferta Económica del citado contrato, se ha detectado un error por nuestra parte en la partida de menú. Se puso precio diario cuando debería haberse puesto el precio por periodo de días de cada turno. Por lo tanto, y en vista de la imposibilidad de poder realizar el servicio por el precio fijado en nuestra oferta:

SOLICITA:

QUE nuestra oferta sea desestimada en el proceso de concurso para evitar plazos innecesarios al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig en el caso de resultar nuestra empresa adjudicataria. Lamentando el perjuicio que esto le haya podido ocasionar al proceso de licitación.

»

A la vista de lo anterior y del desestimiento de la mercantil Actividades Sociales y Educativas Mediterráneo (CIF: B03176021), resulta ser la oferta económicamente más ventajosa la formulada por la mercantil **IDEX IDEAS Y EXPANSION S.L. (CIF: B53093837)** por los precios unitarios y demás términos de su oferta.

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva al Consejo Rector, se concreta en los siguientes términos:

PRIMERO: Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación

SEGUNDO: Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS “ESCUELA DE VERANO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES” (Expte. 11/2018)**, a la plica presentada por **IDEX IDEAS Y EXPANSION S.L. (CIF: B53093837)** en los términos de su oferta.

TERCERO: Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado b.1) de la cláusula 5 del PCJA documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez presentada dicha documentación, si la mesa de contratación declara la admisión por cumplirse los requisitos previos, requerirá al licitador para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, prevista en el apartado b.2) de la cláusula 5 de PCJA documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 3.117,71 euros (5% del importe total de adjudicación, IVA excluido), conforme al apartado 9 PCJA.

>>

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, 4 de mayo de 2018

V^oB^o
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luis Lorenzo Ortega

